

65

INFORME DE SECRETARIA. A despacho el presente proceso. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 14 de octubre de 2020

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD. 76-001-31-03-012-2020-00026-00

Visto el informe de secretaria, el Jùzgado,

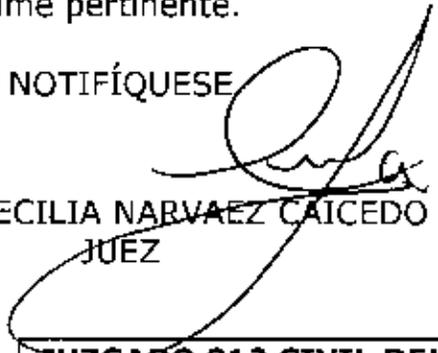
DISPONE:

OFICIESE al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar informándole que el embargo de remanentes solicitado mediante oficio No.37 de fecha 15 de septiembre de 2020 SERÁ tenido en cuenta, por cuanto es el primero que llega en tal sentido.

AGRAGAR a los autos el anterior escrito proveniente de la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño para que obre y conste y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ



JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Santiago de Cali <u>16 OCT 2020</u>
Notificada por anotación en ESTADO
Nº <u>077</u> de la misma fecha
La secretaria
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ



liliana